



DISAM
MUNICIPALIDAD DE ARICA

**APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N°3/2025 DISAM**

EXENTO

**DECRETO ALCALDICIO N. ° 1676
ARICA, 12 DE FEBRERO DE 2025**

VISTOS:

El Certificado N°3 de 2025, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N°055/2025, tomada en Sesión Ordinaria N°6 del día 07 de febrero del 2025, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N°3/2025; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; El Decreto Alcaldicio N°13.057, del 18 de Diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2025; La Resolución N°7 del 29 de marzo 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; las Facultades previstas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- AJUSTE PRESUPUESTARIO ENTRE ITEM DE GASTOS 2025 (Millones de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
34	07	DEUDA FLOTANTE DISAM	15.000	
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS		15.000
		TOTALES	M\$ 15.000	M\$ 15.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

OVP/AGG//LZF/CVC/NSJA/JMA/ESP/esp